USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

USPEC
7/12/2021 11:40:08 AM Folios: 1

Origen: 150-2/SUBSEG/SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA,

I-2021-003875

MEMORANDO

PARA: **Dr. Juan Gabriel Álvarez García**
Director De Gestión Contractual

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Solicitud de **PRÓRROGA y ADICIÓN** al contrato No. 273 de 2019.

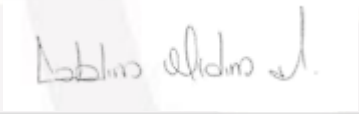
FECHA: Bogotá D.C., 12 de julio de 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito su gestión para adelantar el trámite de modificación al contrato de interventoría No. 273 de 2019, mediante el formato M3-FO-34 Solicitud de Modificaciones Contractuales y sus respectivos anexos, se soporta la necesidad de tramitar la **adición y prórroga** a este contrato.

Atentamente,

FIRMA
ING. CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ

PROYECTO	JUANITA SALAMANCA ABRIL CONTRATISTA	7/12/2021 11:09:30 AM	
FIRMO	CATALINA MEDINA HERNANDEZ DIRECTOR(A)	7/12/2021 11:40:04 AM	

PARA: Dr. JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA
Director de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Construcción y Conservación.

ASUNTO: Solicitud **Prórroga y Adición** al contrato No. 273 de 2019

FECHA: Bogotá D.C., 12 de julio de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito a usted solicitud de prórroga y adición al contrato del asunto.

- **INFORMACIÓN GENERAL**

	Nº. DE CONTRATO 273 DE 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO GB INTERVENTORIA
IDENTIFICACIÒN	NIT: 901.328.641-9
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINACIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 16)
PLAZO INICIAL	5,5 MESES
FECHA DE INICIO	02 DE MARZO DE 2020
SUSPENSIONES ANTERIORES	DESDE EL 25 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2020 DESDE EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2021 DESDE EL 14 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2021
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	OTROSÍ NO. 1, mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato de interventoría no 273 de 2019 por un término de (68) sesenta y ocho días hasta el 15 de enero de 2021. Adición por el valor de ($18, 924,548.00). OTROSÍ NO. 2, se prorrogó el plazo del contrato por un término de cincuenta (50) días calendario, es decir, hasta el 29 de abril de 2021 con adición por el valor de $38.788.912
FECHA FINAL ACTUAL	13 DE JULIO DE 2021
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS M/CTE ($139.864.128)
VALOR CON ADICIONES	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (197.577.588)

% AVANCE FÍSICO	65% AL 09 DE JULIO DE 2021
INCUMPLIMIENTOS O REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A

- **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN:**

El contratista de Interventoría CONSORCIO GB INTERVENTORIA, a través de la comunicación USP-GB-178 del 25 de junio de 2021, las cuales hacen parte integral de este documento, solicitó a la USPEC adición y prórroga para el contrato de interventoría No. 273 de 2019, argumentando lo siguiente:

"Teniendo en cuenta el comunicado No. UTA-152-2021 del 25 de junio de 2021, donde el contratista expone las razones por las cuales se requiere la ampliación del plazo del contrato por un término de tres (3) meses adicionales, esta interventoría verifica y emite el siguiente concepto:
(…)

2. *Desde la fecha de inicio establecida para el contrato de obra 2 de marzo de 2020, se inició la etapa de pre construcción con ajuste de diseños, donde se establecía fecha máxima de esta etapa al 17 de marzo de 2021, luego debido a demoras en la aprobación de implantación arquitectónica, superando la primera suspensión, se inician actividades en obra el 2 de septiembre en el EPC de Villavicencio, donde se logra un avance del 41%, debido a mayores cantidades en la fase de cimentación, mayor volumen de excavación, reubicación de redes de aguas negras encontradas, mayor volumen de relleno para subir la cota de implantación del Rancho.*

3. *El plazo restante actual a partir del reinicio desde el 28 de junio de 2021, es insuficiente para ejecutar el 60% del valor asignado para el frente de EPC de Villavicencio, y terminación de cambio de puertas faltantes en EPC de Yopal*

Por estas razones y teniendo en cuenta la programación de obra adjunta, esta interventoría avala la prorroga solicita por la UNIÓN TEMPORAL AVANTE, por un término de 90 días calendario para el contrato de 230 de 2019.

Esta solicitud de modificación al plazo contractual genera solicitar a la entidad la ampliación del plazo al contrato de interventoría No. ***273 de 2019*** *ejecutado por* ***CONSORCIO GB – INTERVENTORÍA****, para prorrogar por tercera vez y por noventa (90) días, esto genera una adición de recursos que se calcula en el anexo, lo que indica una adición por* ***$ 39.009.831."***

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	SUELDO MES BÁSICO	No DE MESES	SUBTOTALES
1	RECURSO HUMANO					
	PROFESIONALES DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS					
	PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS OPERATIVOS					$ 0
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (EPC YOPAL)	1	55%	$ 3.252.722,00	0	$ 0
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (EPMSC GRANADA)	1	25%	$ 3.252.722,00	0	$ 0
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (EPMSC RM VILLAVICENCIO)	1	100%	$ 3.252.722,00	3	$ 9.758.166
	PROFESIONAL COORDINADOR HSEQ (EPMSC RM VILLAVICENCIO)	1	90%	$ 2.644.240,00	3	$ 7.139.448
	SUBTOTAL COSTO RECURSO HUMANO (COSTOS DIRECTOS)					$ 16.897.614
	FACTOR MULTIPLICADOR (COSTOS INDIRECTOS según cuadro de analisis adjunto)					1,94
A.	TOTAL COSTO RECURSO HUMANO					$ 32.781.371
	SUBTOTAL SERVICIOS TECERIZADOS (COSTOS DIRECTOS)					$ 0
	FACTOR MULTIPLICADOR (COSTOS INDIRECTOS según cuadro de analisis adjunto)					-
B.	TOTAL COSTOS SERVICIOS OPERACIONALES TERCERIZADOS					$ 0
C.	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (YA INCLUIDOS EN EL FACTOR MULTIPLICADOR)					$ 0
	SUBTOTAL					$ 32.781.371
	IVA 19%					$ 6.228.460
	GASTOS CONTIGENTES (GC) / IMPREVISTOS					Ya incluido en el factor multiplicado
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA						$ 39.009.831
INTERVENTORÍA (ESTUDIOS Y/O DISEÑOS)						$ 0
(ESTUDIOS Y/O DISEÑOS) - IVA 19%						$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 39.009.831

➢ CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Por las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que el contrato No. 273 de 2019 consiste en realizar la Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al contrato de obra No. 230 de 2019, el cual tiene plazo de ejecución hasta el 25 de septiembre de 2021, la supervisión de la USPEC aprueba y solicita realizar prórroga y adición de la siguiente manera:

Prorrogar el contrato de interventoría por NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 11 de octubre de 2021, considerando que plazo adicional requerido, se justifica en la necesidad de mantener el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato de obra No. 230 de 2019 durante la culminación de obras en los Establecimientos que lo requieren.

Dentro del plazo adicional otorgado, el contratista de interventoría, no solo debe realizar el seguimiento a la ejecución y al cumplimiento de la entrega de áreas, sino que también iniciará el proceso de liquidación de los contratos 230 de 2019 y 273 de 2019. Lo anterior, conforme a la cláusula contractual VIGÉSIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN del contrato de interventoría 269 de 2019 y VIGÉSIMA PRIMERA – LIQUIDACIÓN del contrato de obra No. 230 de 2019.

Debe ser claro que si bien se avala una prórroga NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 11 de octubre de 2021, el contratista de obra y la interventoría, deben hacer entrega en cada uno de los Establecimientos, de las áreas que se intervendrán, dentro de los plazos establecidos en las respectivas reprogramaciones, que soportan la solicitud de prórroga.

Lo anterior, en aplicación a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la cual establece en su artículo 85 lo siguiente:

> *"CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."*

Adicionar el valor del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el mismo fue suscrito por un valor de inicial de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS $139.864.128 MCTE y un plazo de 5.5. Meses, Por lo tanto, el costo de la interventoría para el tiempo prorrogado corresponde A TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS $ 39.009.831,00 MCTE, valor que se desglosa en la propuesta económica – presupuesto de interventoría que acompaña la presente solicitud.

- **SOLICITUD FINAL**:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 273 de 2019, **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, es decir, **hasta el 11 de octubre de 2021**, con el fin de que el contratista realice el seguimiento técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra No. 230 del 2019.

ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 273 de 2019 en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($39.009.831,00) MCTE** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 29721 del 12 de julio del 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación detallada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.**

Atentamente,

ING. CATALINA MEDINA HERNANDEZ
Subdirectora de Construcción y Conservación

ING. JULIANA MARIA GALEANO DEVIA
Apoyo a la Supervisión